

AUTO No. 0106

Sincelejo, 2 de marzo de 2015

Radicación: 578 de fecha 3 de diciembre de 2015

En ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control se decreta la práctica de las siguientes pruebas:

1. Solicitar copias de la afiliación y pago de los aportes a la seguridad social integral de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2011 y enero y febrero de 2012, a la **Fundación Dulce Refugio**.
2. Nómina de pago de salario de los meses de: julio, agosto y septiembre de 2011 y enero y febrero de 2012.

Contra el presente auto no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:**OLGA FLOREZ VASQUEZ**

Inspectora de Trabajo y Seguridad Social

7070001 – 152

Favor hacer referencia a este número al dar respuesta

Sincelejo, 2 de marzo de 2015

Señora
Representante legal
FUNDACION DULCE REFUGIO
Carrera 25 No. 18-60
Sincelejo, Sucre

Asunto: Practica de pruebas
Expediente: 578 de 3 de Diciembre de 2014

Mediante la presente me permito comunicarle que mediante Auto No. 0105 de fecha 2 de marzo de 2015, le informo que este Despacho, ha decretado las siguientes pruebas dentro del expediente de la referencia.

1.- Solicitar al representante legal de la Fundación Dulce Refugio, copias de la afiliación y pago de los aportes a la seguridad social integral de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2011 y enero y febrero de 2012, de la señora DORA MORALES SALAZAR.

2.- Nómina de pago de salario de los meses de: julio, agosto y septiembre de 2011 y enero y febrero de 2012.

Por tal razón debe enviar los documentos relacionados anteriormente a la carrera 17 No. 27-11 Ministerio del Trabajo Sincelejo.

Cordialmente,


OLGA FLOREZ VASQUEZ

Inspectora de Trabajo y Seguridad Social

Anexo: Uno (1) folio

Transcriptor: Olga F.

Elaboró: Olga F.

Revisó/Aprobó: Olga F.

7070001 153

Favor hacer referencia a este número al dar respuesta

Sincelejo, 2 de marzo de 2015

Señora
Representante legal
FUNDACION DULCE REFUGIO
Carrera 25 No. 18-60
Sincelejo

Asunto: Comunicación.

Mediante la presente me permito comunicarle que la Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control, Resolución de Conflictos y Conciliación, mediante Auto No. 000089 de fecha 26 de febrero de 2015, acumulo la queja presentada por la señora LUZ ESTHER MONTERROZA PEÑALOZA, con la que se le sigue en este Despacho, mediante Auto No. 578 de fecha 3 de diciembre de 2014.

Atentamente,



OLGA FLÓREZ VASQUEZ

Inspectora de Trabajo

Anexo: Copia del Auto No. 000104 de fecha 27 de febrero de 2015.